

Salamanca 9 de marzo de 2015.

Frente a determinación que obligaría a demoler pared del tranque:

**MINERA LOS PELAMBRES APELARÁ DECISIÓN DE JUEZ DE LOS VILOS
PARA EVITAR CIERRE DE SUS OPERACIONES**

- **La compañía presentará recursos legales que buscarán probar que las obras propuestas son suficientes para garantizar que las aguas del estero Pupío fluyan hasta Caimanes.**

Minera Los Pelambres informó hoy que adoptará todas las medidas legales disponibles para demostrar que el plan de obras propuesto en el juzgado de Los Vilos es suficiente para garantizar que el agua del estero Pupío lleguen hasta la localidad de Caimanes.

La empresa explicó que demoler la pared del tranque El Mauro, que fue autorizado de acuerdo a nuestra legislación ambiental y cumple todas las normas para su correcta operación, provocaría grandes daños a la comunidad de Caimanes y al medio ambiente.

Además, implicaría la suspensión de las operaciones de Minera Los Pelambres, la que por fuerza mayor debería interrumpir indefinidamente todos sus contratos con sus proveedores de bienes y servicios y con sus propios trabajadores.

“Estamos seguros que nadie quiere esto, por eso vamos a presentar todos los recursos judiciales que sean necesarios para permitir que Los Pelambres pueda seguir aportando al desarrollo de la región y del país”, explicó Diego Hernández, CEO de Antofagasta plc.

En este mismo sentido, señaló que el fallo genera un precedente para otras operaciones mineras similares en el país, lo que pone en juego la posibilidad de que la minería pueda mantener su desarrollo en Chile y contribución al crecimiento.

“Nosotros queremos seguir operando y ser un aporte al crecimiento de la provincia del Choapa. Por eso, a pesar de esta resolución judicial, vamos a mantener nuestra presencia y trabajo con las comunidades y sus autoridades”, concluyó Hernández.

Gerencia de Comunicaciones

Contacto de prensa:

Cristián Villela, celular 91585472